



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

1673

RESOLUCIÓN N°
Expte. N° (1972276).-

C.G.E.

PARANA, 29 MAY 2018

VISTO:

La presentación efectuada por las autoridades de la Asociación Civil de Educación Cristiana de la localidad de Urdinarrain, Departamento Gualeguaychú como entidad propietaria, solicitando incorporar al Instituto Superior de la Iglesia Evangélica Congregacional a la Dirección de Educación de Gestión Privada en el ciclo Lectivo 2018;

CONSIDERANDO:

Que el Consejo General de Educación mediante la Resolución N° 0240/13 C.G.E. tiene la facultad de autorizar el funcionamiento de Escuelas Públicas de Gestión Privada a través de la Dirección de Educación de Gestión Privada;

Que en el trámite realizado se ha cumplimentado con los requisitos establecidos por la normativa en vigencia mediante la precitada Resolución;

Que se ha designado como Apoderado Legal al Señor José Luis SITTNER;

Que mediante el Equipo Técnico de Nivel Superior, la Dirección de Educación de Gestión Privada ha tomado intervención de competencia;

Que en virtud de lo expuesto, Vocalía del Organismo interesa el dictado de la presente;

Por ello;

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Incorporar a la Enseñanza Oficial a partir del Ciclo Lectivo 2018, al Instituto Superior de la Iglesia Evangélica Congregacional de la ciudad de Urdinarrain, Departamento Gualeguaychú, solicitado por las Autoridades de la Asociación Civil de Educación Cristiana de Urdinarrain, del mencionado Departamento.-

ARTICULO 2°.- Asignar al "Instituto Superior de la Iglesia Evangélica Congregacional" el número y la característica D-252.-

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que esta autorización no presupone el reconocimiento económico por parte de la Dirección de Educación de Gestión Privada.-

Am

////



Provincia de Entre Ríos

CONSEJO GENERAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N°
Expte. N° (1972276).-

1673

C.G.E.

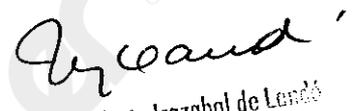
////

ARTICULO 4°.- Registrar, comunicar y remitir copia a: Presidencia, Vocalía, Secretaría General, Dirección de Educación de Gestión Privada, Dirección de Planeamiento Educativo, Centro de Documentación e Información Educativa, Departamento Legalización, Homologación, Competencia Docente e Incumbencias Profesionales de Títulos y Equivalencias de Estudios y pasar las actuaciones a la Dirección de Educación de Gestión Privada a sus efectos.-
/DN.-


Prof. MARISA MAZZA
VOCAL
Consejo General de Educación


Dr. GASTÓN DANIEL ETCHEPARE
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. RITA M. del C. NIEVAS
VOCAL
Consejo General de Educación


Prof. Marta Irazabal de Landó
Presidenta
Consejo General de Educación
Provincia de Entre Ríos